

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TRANS ZHIMINCHA S.A.

En el canton Azogues, provincia del Cañar, a los once días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES: los señores JULIO ADOLFO LATACELA LLIGUI y su cónyuge MARIA UBALDINA CLAVIJO TENEZACA, accionista de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS ZHIMINCHA S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber SESENTA ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: la señora CARLOS MAURICIO LATACELA CLAVIJO

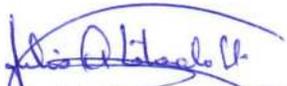
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor CARLOS MAURICIO LATACELA CLAVIJO SESENTA ACCIONES DE LAS 60 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:



Sr. Julio Adolfo Latacela Lligui

C.I. 0300472735

CESIONARIO:



Sr. Carlos Mauricio Latacela Clavijo

C.I. 0302635644



Sra. María Ubaldina Clavijo Tenezaca

C.I. 0300988441